

BEHAR HITZA LEIOA



Behargintza Leioa

Leioa en el mapa

Menos vulnerables

Arrasate-Mondragón (Gipuzkoa)
Portugalete (Bizkaia)
Barakaldo (Bizkaia)
Santurtzi (Bizkaia)
Getxo (Bizkaia)
Leioa (Bizkaia)
Erandio (Bizkaia)
Eibar (Gipuzkoa)
San Sebastián (Gipuzkoa)
Narón (A Coruña)
Villanueva Serena (Badajoz)



Más vulnerables

La Vall d'Uixó (Castellón)
Roquetas de Mar (Almería)
El Vendrell (Tarragona)
Águilas (Murcia)
San Javier (Murcia)
S. Pedro del Pinatar (Murcia)
Torre-Pacheco (Murcia)
Yecla (Murcia)
Benicarló (Castellón)
Estepona (Málaga)

Una investigación del CSIC sitúa a Leioa como municipio resistente a la crisis en España. El trabajo dirigido por el Profesor Ricardo Méndez, elabora un atlas gráfico del estado, identificando desigualdades territoriales en poblaciones con características similares en cuanto a población y formación del capital humano.

A través de 15 indicadores provinciales y 8 indicadores locales recogidos entre los años 2006 y 2013, los expertos han podido determinar con cierto detalle (poblaciones superiores a los 20.000 habitantes) la geografía de la crisis económica.

Los datos fueron haciendo su trabajo. Los expertos utilizaron indicadores económico-laborales (población ocupada, PIB por habitante, número de empresas...), indicadores socio-demográficos (movilidad residencial, emancipación de los jóvenes, número de manifestaciones...) e indicadores inmobiliarios (volumen de hipotecas, ejecuciones hipotecarias, precio medio vivienda libre...).

De esta forma, Leioa es la ciudad número 18 de España con menor volumen de paro registrado en las fechas diciembre 2011 y diciembre 2012. En las posiciones anteriores, se encuentran también otros municipios de la CAPV: Getxo en el puesto 11, Donostia en el puesto 12, Zarautz y Durango en las posiciones 12 y 14 respectivamente.

La clasificación de las más resistentes está repleta de ciudades vascas y ese es un hecho que parece más evidente. "Esas ciudades apostaron por una economía diversificada", señala el estudio, "mantuvieron una industria renovada y cierta capacidad exportadora, base para localizar servicios empresariales avanzados que favorecen la innovación y generan empleo de mayor calidad".

Los autores del Atlas sacan sus conclusiones para evitar que una futura crisis produzca efectos tan devastadores. Apuestan por construir una nueva "cultura del territorio", un "urbanismo integrado" y una nueva gobernanza territorial.

Behargintza Leioa Centro de Empleo y Desarrollo Local

Mendibil kalea, 3 . 48940 - Leioa
Tfnoa.: 94 400 41 95 | Faxe: 94 402 25 41
www.behargintzaleioa.net
behargintza@leioa.net

@LeioaBG Leioako Behargintza

DEPARTAMENTOS:

Orientación
behargintza.orientazioa@leioa.net
Formación
behargintza.enplegua@leioa.net
Empresa
behargintza.enpresa@leioa.net
Emprendizaje
behargintza.ekintzaile@leioa.net

Lehen Aukera

Como el pasado 2014, LANBIDE- Servicio Vasco de Empleo ha puesto en marcha un programa para favorecer la contratación de jóvenes, menores de 30 años para que dispongan de experiencias laborales que ayuden a mejorar su empleabilidad.

De esta forma, la línea de subvención Lehen Aukera es una línea mas que busca promover la contratación en prácticas, de personas jóvenes en situación de desempleo y sin previa o escasa experiencia laboral, en empleos relacionados con su titulación.

¿Qué se subvenciona?

- Contratos en prácticas
- Contratos indefinidos

¿Cuánto se subvenciona?

Contrato en prácticas → En función de la Titulación Académica		
Titulación Académica	Subvención por 6 meses	Subvención por 12 meses
Titulación Superior o Grado Universitario	4.500,00 €	4.950,00 €
Titulación de Grado Medio	3.800,00 €	4.180,00 €
Ciclos Formativos de Grado Superior (FP II)	3.250,00 €	3.575,00 €
Ciclos Formativos de Grado Medio (FP I) y Certificado de Profesionalidad	2.800,00 €	3.080,00 €

Contrato indefinido → 50% del coste salarial del primer año de contratación con el límite de 6.700,00 €

► Estas cuantías de subvención se refieren a contratos a jornada completa, a tiempo parcial se ajustarán los importes a proporción a la jornada.

► Estas cuantías se incrementarán en un **10%** cuando los contratos se celebren con **mujeres**.

¿Qué tipo de candidatos se pueden contratar?

- a) Ser mayor de 16 años y menor de 30 años.
- b) Residir en la Comunidad Autónoma Vasca.
- c) Estar desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.
- d) Estar identificadas en la base de datos del [Sistema de Garantía Juvenil](#) y haber acreditado previamente el cumplimiento de los requisitos de acceso al Sistema.

Menores de 25 años o menores de 30 en el caso de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %.

e) Estar en posesión de alguna de las titulaciones siguientes:

- Licenciatura o Grado Universitario, Ingeniería, Arquitectura.
- Diplomatura Universitaria, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica.
- Técnico/a Superior o Medio de Formación Profesional reglada, de la formación profesional específica, siendo equivalentes a los anteriores los títulos de Técnico/a Auxiliar (FP1) y Técnico/a Especialista (FP2).
- Otras titulaciones oficialmente reconocidas como equivalentes a las anteriores.
- Certificado de profesionalidad.

Procedimiento para participar en el programa Lehen Aukera 2015

Paso 1: La empresa solicita la aprobación del plan de contratación bajo las premisas del programa. Realizadas las comprobaciones pertinentes, se le concede a la empresa la subvención correspondiente por la contratación en base al perfil del puesto propuesto.

Paso 2: La empresa, a través de Oficina de Empleo de Lanbide o a través de una Entidad Colaboradora autorizada, solicita la apertura de una oferta de empleo por el perfil del puesto aprobado.

Paso 3: Los demandantes de empleo inscritos en Lanbide como tales, si reúnen los requisitos señalados en la oferta en difusión, podrán inscribirse y participar en el proceso de selección que culminará con la contratación del candidato idóneo bajo las condiciones aprobadas a la empresa por Lanbide.

Plazo para solicitar la subvención: Hasta el 20 de Noviembre 2015.

Subvenciones

El pasado día 27 de abril, se han publicado en el BOB las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el fomento del autoempleo y la creación de empresas por personas desempleadas y en riesgo de exclusión.

Título I Sección II «Ayudas a la puesta en marcha y creación de empresas»

Tendrán la consideración de gastos subvencionables el arrendamiento del local donde se ubique el negocio, suministros del local de negocio (luz, agua, gas, teléfono); primas de seguros; limpieza y mantenimiento, material de oficina; servicios profesionales independientes; publicidad y promoción, las cotizaciones a la Seguridad Social en el régimen especial de autónomos, o mutualidad correspondiente así como por contingencias comunes en el régimen general, generados durante un período máximo de un año a partir del Alta en Actividades Económicas de la empresa.

Título II «Medida Especial de ayudas por Creación de empleo»

Subvenciones a fondo perdido por realización de contratos de trabajo de, al menos, un año de duración. Los contratos de trabajo deberán ser a jornada completa o a jornada parcial, siempre que ésta represente un mínimo del 50% de la jornada completa habitual establecida

Los contratos de trabajo deberán de formalizarse dentro del período comprendido entre el 1 de octubre de 2014 al 30 de septiembre de 2015, con personas trabajadoras residentes en Bizkaia.

Título III «Ayudas a las inversiones necesarias para la puesta en marcha de la empresa, dirigidas a personas jóvenes emprendedoras»

Serán objeto de subvención las inversiones necesarias para la puesta en marcha de su negocio, dirigidas a las personas jóvenes emprendedoras de hasta 30 años de edad que inicien entre el 1 de octubre de 2014 y el 30 de septiembre de 2015 una actividad económica.

Serán subvencionables las siguientes inversiones en inmovilizado, de acuerdo con el Plan General Contable: aplicaciones informáticas, construcciones (excluidas la adquisición y la construcción de inmuebles), instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, otras instalaciones, mobiliario, equipos para procesos de información y elementos de transporte (Excluido el IVA).

Las solicitudes debidamente cumplimentadas en todos sus términos y la documentación anexa deberán presentarse por Internet: Oficina Virtual: <http://bit.ly/1JK3zzo>

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día 19 de mayo de 2015 a las 8:30 horas y finalizará el 30 de septiembre de 2015 a las 13:30 horas.

Aprende con KZ y el proyecto "Ikanos"

Que son los centros KZ?

KZgunea es un espacio colaborativo y abierto, donde puede obtener una formación gratuita que mejora su empleabilidad y, en consecuencia, aumenta su enriquecimiento personal.

La red pública vasca de centros KZgunea, dependiente del Gobierno Vasco, nació en 2001 a raíz del Plan Euskadi en la Sociedad de la Información (PESI). Actualmente, el proyecto KZgunea se enmarca dentro del segundo plan de Euskadi y Sociedad de la Información, denominado **Agenda Digital Euskadi 2015**.

¿Que tipo de actividades puedo hacer en un KZ?

Las principales actividades desarrolladas en los centros KZgunea están destinadas a:

- la formación en [Nuevas Tecnologías](#)
- la navegación en [Internet](#)
- la organización y certificación de pruebas de [IT Txartela](#)

La creciente demanda de servicios que aumenten la empleabilidad de las personas, sumado a que el usuario tiene a su disposición un [asesor personalizado de manera gratuita](#).

¿Que tipo de cursos puedo encontrar?

Formación Presencial



Formación Online



¿Qué es IKANOS? <http://ikanos.blog.euskadi.net/>

Se trata de un proyecto del [Gobierno Vasco](#):

- Impulsor de la [Sociedad de la Información y del Conocimiento](#) en la sociedad vasca
- Liderado por su [Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad](#)
- Encomendado a su [Dirección de Emprendimiento, Innovación y Sociedad de la Información](#) dentro de las medidas tendentes a su desarrollo
- Desarrollado en el ámbito de la [Agenda Digital2015 \(AD@15\)](#), para colaborar, compartir y difundir qué son competencias digitales y cómo adquirirlas

Orientación

Nueva sección "Mis documentos" en la web de Lanbide

Los usuarios disponen de una nueva sección dentro de Mi Lanbidenet denominada Mis documentos y en ella podrán acceder a múltiples documentos almacenados en Lanbide.

Están a disposición del usuario Diplomas de acreditación de cursos, justificantes de citas, justificantes de inscripción, y otros, como el Acuerdo Personal de Empleo o los Convenios de Inclusión activa.

The image displays two screenshots of the Lanbide website interface. The top screenshot shows the 'Mi demanda de empleo' page, where the 'Mis documentos' option is highlighted in the left sidebar. The bottom screenshot shows the 'Mis Documentos' page, which lists various document categories with checkboxes for selection:

- Formación:** Justificantes de asignación, Certificados y diplomas.
- Orientación:** Acuerdo personal de empleo, Convenio de inclusión activa, Cesión de datos a Servicios Sociales.
- Citaciones:** Cartas de citación, Notificaciones de próximas citas.
- Demanda de empleo:** Mi demanda, Mi Curriculum, DARDE.

Agenda

Abril:

Curso: Comercio electrónico - la tienda on line

06/05/2015: Bilbao (Bizkaia)

Curso: FACEBOOK I: Crea tu FanPage. Configuración, utilidades básicas y gestión de publicaciones

11/05/2015: Bilbao (Bizkaia)

Curso: Principios y metodologías de la gestión avanzada para microempresas

Del 04/05/2015 al 16/06/2015: Bilbao (Bizkaia)



Subvenciones

ORDEN FORAL del diputado foral de Promoción Económica 3172/2015 de 17 de abril, por la que se regula la convocatoria de las ayudas contenidas en el Título I Sección II «Ayudas a la puesta en marcha y creación de empresas» del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 163/2014 de 9 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el fomento del autoempleo y la creación de empresas por personas desempleadas y en riesgo de exclusión. [Acceso al Boletín](#)

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2015, del Viceconsejero de Industria, por la que se hace pública la convocatoria para la concesión de las ayudas a las entidades capacitadas para poner en marcha un programa de becas «global training», reguladas en la Orden de 26 de marzo de 2014, modificada por la Orden de 1 de abril de 2015, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, para el ejercicio 2015. [Acceso al Boletín](#)

ANUNCIO de aprobación de la normativa por la que se regirá el Programa «Lankidetzta Digitala: incorporación de TEICs en asociaciones de empresas y/o de profesionales». [Acceso al Boletín](#)

ANUNCIO de aprobación de la normativa por la que se regirá el Programa «Basque Industry 4.0: Transferencia de Tecnología de I+D en TEICs aplicadas a la fabricación avanzada». [Acceso al Boletín](#)

ANUNCIO de aprobación de la normativa por la que se regirá el Programa «Industria Digitala: Aplicación de TEICs en PYMEs Industriales». [Acceso al Boletín](#)

ANUNCIO relativo a la «Convocatoria de proyectos de cooperación transfronteriza Aquitania-Euskadi 2015 - primera sesión». [Acceso al Boletín](#)

Acabas de emprender un negocio. ¿Qué te impulsó a tomar esta decisión?

Ha sido algo totalmente vocacional. A ambos nos gusta mucho el ámbito del fútbol y nos llevamos moviendo dentro del mismo durante muchos años, en un primer momento como jugadores y mas tarde como entrenadores. Para seguir creciendo y aprendiendo en algo que nos gusta hemos decidido movernos hacia poder hacerlo nuestra forma de vivir.

Tienes una línea de negocio curiosa. ¿Podrías explicarnos a qué te dedicas?

Tenemos diferentes ideas a la hora de desarrollar nuestra empresa. Enfocados siempre hacia el ámbito del fútbol, vamos a dedicarnos a la venta de Videos online para la formación de entrenadores, y a la organización de viajes al País Vasco tanto para clubes como para entrenadores, todo con la idea de poder vender en el mercado Japones.

¿Por qué centrarse en Japón? ¿Qué caracteriza este mercado?

Uno de los socios de la empresa es de nacionalidad Japonesa. El mundo del fútbol en Japón es muy joven y está poco desarrollado comparado con el que tenemos en el País Vasco. Es por ello que pensamos que desde aquí podemos aportar ideas y propuestas para poder enriquecer el panorama del futbol en Japón.

Has participado en la fase de orientación al Emprendimiento de Behargintza. ¿En qué más consideras que podemos ayudarte desde Behargintza? ¿Qué hechas en falta?

La verdad que ha sido muy notable el apoyo recibido por Behargintza. La actitud y las ganas de aportar han sido muy de tener en cuenta. Pocas cosas hemos echado en falta, quizá y por aportar algo diríamos que desde que solicitábamos cita hasta que en alguna ocasión han podido atendernos ha pasado mas tiempo del que nos hubiera gustado.



